



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Anuncio



**Diputación
de Córdoba**

El 24 de Septiembre de 2020 se ha recibido la Resolución Definitiva de Diputación de Córdoba donde se concede una subvención por importe total de **133.856,95€** al Ayuntamiento de Almedinilla en relación al **“PLAN CÓRDOBA 10, PLAN PROVINCIAL DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EJERCICIO 2020”** .

La finalidad de esta subvención es la colaboración financiera con las entidades locales y la contribución al sostenimiento de las actuaciones extraordinarias desarrolladas por las mismas y que han sido requeridas por la crisis sanitaria.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

D134 D0A9 361D 3832 F343



D134D0A9361D3832F343

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde CASTILLO PAREJA JAIME el 9/3/2021